



Trabajo Fin de Grado

MERITOCRACIA: ¿Una ilusión de justicia? La perspectiva de Rawls y Sandel

Autor/es

Álvaro Mateo Rubio

Director/es

M.ª José González Ordovás

Facultad de Derecho

2022

“The opposite of poverty is not wealth,
but justice”. – Bryan Stevenson (Cretton, 2019)

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	4
Presentación de la cuestión	4
Justificación de la elección del tema.....	5
Objetivos del trabajo.....	6
Metodología seguida en el desarrollo del trabajo	6
DESARROLLO DEL TEMA.....	6
Primeras concepciones sobre la meritocracia y evolución del concepto	6
¿Vivimos en un sistema meritocrático?	13
Merecimiento moral	15
Soberbia y humillación	17
La crueldad de la meritocracia en nuestro día a día	19
Posibles soluciones al problema de la meritocracia	22
CONCLUSIONES	24
Bibliografía	26
ANEXOS	28
ANEXO 1. Distribución de la renta en España 2018 – 2021	28
ANEXO 2. Uso del término “meritocracia” en los registros literarios de Google.....	28

INTRODUCCIÓN

Presentación de la cuestión

Es un hecho innegable que vivimos en un mundo de desigual distribución de riquezas. Es una realidad que se ha vuelto aún más evidente después de vivir una de las mayores crisis sanitarias de la historia de la raza humana. Según el informe de la Fundación Foessa, en 2021, el quintil número cinco de la población posee un 43,3% de la renta española total (40,2% antes de la pandemia), mientras que el quintil número uno se queda con un 5,6% (6,4% antes de la pandemia) (Fundación Foessa, 2022). **(ANEXO 1)**

La desigualdad mundial nos ha acompañado, en realidad, desde hace siglos. Y no es que esto sea un problema oculto o del que nadie se dé cuenta. Es un problema evidente del que todos somos conscientes, pero que resulta imposible arreglar de la noche a la mañana. Así mismo, existe un problema similar y muy relacionado con este, y es la desigualdad de oportunidades. El hecho de que una joven de Guinea Ecuatorial esté ganando 500\$ al año, mientras otra persona de su edad, en Suiza, hijo de un banquero, está ganando 100.000\$ al año, sería menos desesperante para la primera si tuviese la certeza de que, trabajando y con esfuerzo, podría conseguir lo que el segundo en menos de 5 años. Pero eso es práctica y estadísticamente poco probable. Nos guste o no, en nuestra sociedad actual quedan claros resquicios de una sociedad aristocrática, que obstaculizan en gran medida la igualdad de oportunidades.

Hay que aclarar que me refiero a aristocracia, no como el segundo ideal de gobierno de Aristóteles, sino como el modelo mediante el cual la sucesión de la riqueza se realiza de forma hereditaria. Por el contrario, expondré la meritocracia como el modelo en el que la riqueza se alcanza mediante el esfuerzo y las aptitudes de cada individuo, sin importar de donde viene o qué riqueza tuvieran sus sucedidos.

La sociedad moderna ha tratado de dejar atrás el modelo aristocrático, y en las últimas décadas se ha estado imponiendo un modelo de meritocracia precisamente para intentar acabar con esa desigualdad de oportunidades. Un modelo meritocrático que todos conocemos y en el que todos hemos acabado creyendo, con afirmaciones como “podemos llegar tan lejos como nuestro talento y esfuerzo nos lleven” y con ideales como el ascensor social o el clásico “sueño americano” en EE. UU.

Pero ¿estamos seguros de que la meritocracia es capaz de acabar con la desigualdad de oportunidades? ¿es acaso capaz de apaciguar la desigualdad, en términos generales? La

aristocracia, en cierta manera, acaba siendo simplemente un método para decidir a dónde debe ir a parar la riqueza del mundo. El hijo del rico será rico. Sin embargo, la meritocracia no parece actuar de forma diferente, es decir, también es un método. El que se lo merezca, será rico. Ambos casos son formas diferentes de decidir a dónde debe ir a parar la riqueza del mundo. Si bien es cierto que, a priori, parece que el segundo método sea más “justo”, no consigue acabar con la desigualdad, simplemente le da una razón diferente. ¿Es eso lo que queremos?

A lo largo de este trabajo, estudiaré y analizaré si la meritocracia es una solución a la injusticia que entraña la aristocracia o si, por el contrario, es una tiranía disfrazada de justicia.

Justificación de la elección del tema

Mi paso por la Facultad de Derecho me ha enseñado mucho sobre leyes, derecho procesal, debate y cientos de cosas que he acabado considerando conocimientos indispensables para una ciudadanía básica. Pero también me ha enseñado a pensar y a plantearme verdaderos quebraderos de cabeza sobre justicia. En realidad, este grado te prepara para empezar a pensar como un abogado, un juez, o un funcionario. Pero, en Derecho, concepto que viene a ser la herramienta principal para alcanzar la justicia social, no dedican muchos recursos a enseñarte qué es y cómo se alcanza la justicia. Quizá es porque ese tema es responsabilidad del grado de Filosofía, pero yo tengo que agradecer a asignaturas como Teoría del Derecho o Ética del Derecho que me hayan abierto la puerta al verdadero fondo del resto de materias. Entender la justicia como un punto de partida del resto de materias del derecho me parece fundamental, como aprender a andar antes de intentar correr. Con este trabajo trataré de dar esos primeros pasos, pero firmes.

Muchas han sido las veces que, entre amigos, hemos debatido sobre justicia social, sobre si Lionel Messi se merecía ganar 1.000 veces más que un bombero que salva vidas. En Ética del Derecho pude ver que John Rawls, Immanuel Kant, Aristóteles y Michael Sandel tenían una opinión al respecto. Influenciado por todos y cada uno de ellos, mi motivación principal para escribir este trabajo de fin de grado es construir mi propia opinión al respecto. Pero, no contento con eso, preparando mi estudio previo para escribir sobre ese tema, he tropezado con la palabra “merecer”. El concepto del mérito me ha taladrado la cabeza durante los últimos meses y, como resulta que soy una persona con la mente abierta siempre dispuesta a cambiar de opinión, en vez de cuestionarme quién se merece qué, me cuestiono si el mérito es el camino, o es una enfermedad de la sociedad actual.

Objetivos del trabajo

Mi intención principal es acabar este trabajo formando una opinión propia sobre la meritocracia, sobre cómo deben repartirse los recursos, y sobre qué modelo social podría resultaría ser el más justo en las condiciones en las que vivimos.

Sin embargo, como objetivos más específicos, se tratará en este trabajo de encontrar una respuesta adecuada y argumentada a las siguientes cuestiones:

1. ¿Es la meritocracia un sistema realmente eficaz para aspirar a la justicia social?
2. De no serlo ¿por qué no lo es? ¿tiene la meritocracia algún problema de fondo?
3. Si hay un problema de fondo ¿proponen los autores estudiados alguna solución realista y pragmática al problema?

Metodología seguida en el desarrollo del trabajo

Para el desarrollo de este trabajo, el principal método utilizado ha sido el análisis doctrinal. Las principales referencias vienen de la mano de Michael Sandel (con ensayos como *JUSTICIA: ¿Hacemos lo que debemos?*, y *La Tiranía del Mérito*) y John Rawls (con su *Teoría de la Justicia*). El estudio y comprensión de esas obras son gran parte de la inspiración de este trabajo, así como el punto de partida del mismo.

Así mismo, diferentes revistas doctrinales e informes han sido consultados para plantear y tener en cuenta opiniones de otros varios autores.

DESARROLLO DEL TEMA

Primeras concepciones sobre la meritocracia y evolución del concepto

El concepto de “meritocracia” no fue usado hasta 1958, con la publicación de Michael Young: *“The Rise of the Meritocracy”*. Desde entonces, el uso de esta palabra ha crecido exponencialmente, multiplicándose por diez su uso 15 años después, y por cincuenta hoy en día (ANEXO 2). Actualmente, el término meritocracia se define, según la RAE, como “*sistema de gobierno en que los puestos de responsabilidad se adjudican en función de los méritos personales*”. Y el término “merecer” se define como “*hacerse digna de premio o de castigo*”. El mérito no se ve como algo malo, más bien todo lo contrario. Usamos esa palabra habitualmente para referirnos a que somos dignos de algo que hemos conseguido, y nadie nos puede decir lo contrario. Son recurrentes frases como: “he conseguido entrar a esta carrera

porque me lo merezco”, “no creo que esa persona merezca ganar tanto dinero”, o “nos merecíamos ganar ese partido”. Siempre relacionando el premio conseguido con el esfuerzo, dedicación y talento que se ha presentado. Por lo tanto, a priori, el término parece tener connotaciones positivas, pues trata de premiar al digno, y la dignidad es una cualidad positiva.

Sin embargo, cuando Michael Young empleó ese término por primera vez, no lo hizo precisamente con connotaciones positivas, sino lo contrario. Pero antes de adentrarnos en los razonamientos modernos, puede resultar esclarecedor darnos un paseo por la filosofía de la Antigua Grecia. Aunque por aquel entonces no existía el término mérito como tal, existen claras referencias a ese concepto en la teoría de la justicia aristotélica. Aristóteles veía la justicia distributiva cuando a cada individuo se le daba lo que se merecía, y para saber qué se merecía cada cual, había que tener en cuenta por un lado las cosas a asignar, y por otro las personas a las que se les asignaba, afirmando que “a las personas iguales se les deben asignar cosas iguales” (Aristóteles, Siglo IV a.C.). Pero cuando Aristóteles dice “iguales” ¿a qué se refiere exactamente? Como expone Sandel en *Justicia: ¿Hacemos lo que debemos?* “Depende de lo que se esté distribuyendo y de las virtudes que resulten pertinentes habida cuenta de lo que se distribuye.” (Sandel, *Justicia: ¿Hacemos lo que debemos?*, 2011)

Aristóteles encuentra la justicia discriminando según el mérito. Su razonamiento teleológico trata de buscar siempre el propósito del bien que se ha de distribuir. Por ejemplo, si en un grupo de 5 amigos tienen que decidir quién se queda con unas botas de fútbol de 700€, Aristóteles respondería que merece quedárselas la persona de las 5 que mejor juegue a fútbol, porque ese es el propósito de las botas, que sean usadas para jugar al fútbol. Y resultaría injusto que se las quedase alguien que les va a dar un peor uso. Sin embargo, el problema llega cuando hay que determinar colectivamente el propósito/*telos* de las cosas. En el caso de las botas de fútbol parece muy simple, su *telos* es ser usadas para jugar al fútbol. Pero ¿y si un grupo de personas creen que esas botas están hechas y son ideales para cortar el césped de un jardín? Entonces, las botas se las merecería el mejor jardinero de los 5. Si este problema lo llevamos a instituciones sociales de mayor relevancia como la Universidad o el Gobierno, ¿quién merece entrar a la Universidad? ¿quién merece gobernar?, la opinión sobre el propósito de estas instituciones puede no resultar tan unánime. Para Aristóteles, el *telos* del Gobierno, del Estado, es formar buenos ciudadanos y “posibilitar que las personas desarrollen sus capacidades y virtudes distintivamente humanas: deliberar sobre el bien común, adquirir un buen juicio práctico, participar en el autogobierno, cuidar del destino de la comunidad en su conjunto” (Sandel, *Justicia: ¿Hacemos lo que debemos?*, 2011).

Podemos entrever pues que Aristóteles tenía ya una concepción del mérito bastante similar a la actual: los bienes han de ser distribuidos a quienes se los merezcan, y se los merecen aquellos que, por talento y esfuerzo, mejor uso harán de ellos. Por lo tanto, Aristóteles propone una concepción de justicia distributiva fuertemente relacionada con la proporcionalidad, un reparto de los bienes proporcional a los méritos de cada uno. Sin embargo, aunque a priori esta concepción pueda estar contrapuesta con el igualitarismo, no lo está, pues los bienes deben ser repartidos de igual forma entre aquellos que aporten iguales méritos si no se quiere caer en la injusticia (Limiñana, 2021).

La cuestión, sobre la que razonaremos más adelante, se encuentra más al fondo, en la propia idiosincrasia del mérito. Para Aristóteles la mejor de las flautas se la ha de quedar el mejor flautista, ya que el telos de la flauta es tocar música, y el que mejor puede cumplir con ese propósito solo puede ser el mejor flautista, de tal manera que el resto podrán disfrutar de la música de una forma maximizada. Por lo tanto, se la merece (Aristóteles, Siglo IV a.C.). Pero ¿qué ha hecho realmente esa persona para llegar a ser el mejor flautista de todos? ¿Es su condición realmente resultado de su propia voluntad?

Unos cuantos siglos después, la palabra meritocracia fue usada de forma explícita por primera vez cuando el sociólogo Michael Young publicó *The rise of the Meritocracy*. En su libro se presentaba una distopía en la que solo se valoraba a aquellos que presentaban mayor inteligencia y esfuerzo, dejando de lado al resto. “El mérito es igual a la inteligencia más el esfuerzo, sus propietarios se identifican a una temprana edad y son seleccionados para una apropiada educación intensiva, y hay una obsesión con la cuantificación, la realización de test y las notas” (Young, *The Rise of the Meritocracy*, 1958).

En su obra, se podía ver como la élite dominante podía justificar su posición mediante este mérito, mientras que los que se quedaban abajo tenían que lidiar con su situación y aceptar que si no podían llegar más lejos era porque su cociente intelectual y su esfuerzo no se lo permitían, creándose así una desigualdad extrema basada en criterios “naturales”. Se formaría así un sistema evidentemente desigual, una jerarquía en la que la élite podía sentirse digna y orgullosa de donde se encuentra, mientras que los menos dotados perderían todo su respeto y autoestima. La distribución de la renta, en términos de reparto no sería muy diferente al de una aristocracia. Unos pocos tendrían la mayor parte, mientras que el resto tendrían muy poco. Sin embargo, este escenario es mucho peor que el de la aristocracia pues, no solo estamos hablando de la distribución de bienes, sino también de los sentimientos que conllevarían.

Young planteaba una distopía en la que los jóvenes eran constantemente evaluados y, según el resultado de sus pruebas, es decir, según lo inteligentes que fueran, se les colocaría en cargos más altos o bajos. Aunque para el autor fuera una distopía, en realidad estaba vaticinando un futuro no muy lejano para él y, a sabiendas de ello, trató de utilizar su puesto como investigador en el partido laboralista para alejar la política de esa jerarquización a la que inevitablemente la sociedad occidental se estaba aproximando (ENGELSTAD, 2021). Y, si observamos la sociedad actual, podemos plantearnos: ¿acertó Young? En España, presentamos una de las mayores tasas de acceso a la educación terciaria de Europa, un 63,7% de la población de menos de 30 años accede a etapas educativas como la Universidad o el Grado Superior (Ministerio de Educación y FP, 2021). Hace menos de un siglo, esa tasa era algo impensable. Solo los más excelentes y nacidos en familias pudientes se permitían ir a la Universidad. Pero lo que más ha cambiado no ha sido la cifra, sino la mentalidad. En 1940, aquellos que accedían a los estudios universitarios eran vistos como intelectuales excelentes, pero era algo que al resto no preocupaba demasiado, ya que tenían planes de vida diferentes y puede igualmente enriquecedores en muchos otros sentidos. Sin embargo, hoy nos encontramos en una sociedad con una constante presión hacia los jóvenes para ir a la Universidad. Desde las primeras etapas de nuestra educación, profesores y padres nos guían por un camino que debe acabar en la Universidad y, de no ser así, sentimos una sensación de fracaso e inferioridad por no haber llegado, lo que, por lo general, nos deja en una categoría de vida inferior. La Universidad es una antigua institución creada con el fin de formar a estudiantes dispuestos a ser los más sobresalientes mediante un proceso de estudio e investigación. Pero ese no es el perfil del 63,7% de nuestros jóvenes. ¿Por qué es entonces tan alta esa tasa? Los padres guían a sus hijos hacia la Universidad para que puedan tener el mejor futuro posible porque se ha establecido en la sociedad actual la creencia de que cuantos más estudios tengas, mejor trabajador serás, y mayor salario te merecerás. Pero la mayoría de las ocupaciones de nuestro país requieren unas habilidades que no se adquieren necesariamente en una Universidad. Nos encontramos claramente ante una sobredemanda de estudios universitarios causa de una presión externa y constante. Una presión que, a su vez, tiene causa en la preocupación de aquellos que nos guían en nuestros primeros años de vida por no acabar siendo pobres y marginados. Nosotros mismos hemos creado al monstruo jerárquico del que Young hablaba en su obra. Hacemos cientos de exámenes en nuestra juventud con el único objetivo de evaluar nuestra capacidad intelectual y nuestro esfuerzo de tal manera que, si ambos parámetros resultan ser lo suficientemente altos, conseguiremos una plaza en una Universidad donde se nos seguirá evaluando y, si llegamos al final del camino, habremos conseguido suficientes credenciales como para estar en la cúspide de esta nueva jerarquía, quedando por debajo todas las personas que se quedaron sin plaza porque sus notas no eran

tan altas como la nuestra, personas que, por no poder poner en su *Curriculum Vitae* que tienen un Grado Universitario, no podrán acceder a puestos de trabajo de mayor remuneración (Sandel, La tiranía del mérito, 2020). Puede que no vivamos todavía en la distopía de Young, pero claramente nos encontramos en un camino que parece conducir a ese resultado.

En 1971, el filósofo estadounidense y profesor de Harvard, John Rawls, publicó su *Teoría de la Justicia*. En este trabajo no nos pararemos a analizar toda su teoría sobre una sociedad justa, pues no es el objetivo del tema. Sin embargo, sí que utilizaremos varios conceptos suyos que podrían ayudarnos a encontrar alguna solución al problema del mérito.

Aun así, veo necesario introducir mínimamente la propuesta de Rawls, para que sus ideas de mérito moral y expectativas legítimas tengan más sentido. Rawls, al igual que otros teóricos contractualistas, propone una hipotética situación inicial, un punto de partida antes de crear un sistema de justicia. En su caso, plantea que todos los individuos se encuentran en un principio tras un velo de ignorancia, que no les permite saber que posición van a ocupar en la sociedad, ni que habilidades ni aptitudes poseen. No saben absolutamente nada de cómo son ni de dónde van a estar. En esta posición, los individuos deberán consensuar los principios de justicia que van a regir su sociedad. Rawls llega a la conclusión de que serían dos los principios básicos a los que se llegaría: el principio de la libertad, y el principio de la diferencia. El primero haría referencia a que nadie quiere que su libertad individual se vea violada por ningún factor externo, sin importar la situación ni posición en la que nazca. Y el segundo, y más importante, haría referencia a la desigualdad inevitable que se acabaría generando (Rawls, 1971). Al igual que Sandel, como veremos más adelante, Rawls defiende que cada individuo nace con unas habilidades y aptitudes totalmente aleatorias de las que no han sido responsables. Nadie puede decidir nacer más inteligente o fuerte. Por lo tanto, nuestro punto de partida es inevitablemente diferente debido a una lotería genética. En cierta manera, venimos al mundo con una establecida desigualdad de oportunidades natural, contra la que poco se puede hacer. Sin embargo, el principio de la diferencia que propone Rawls se ve capaz de solucionar este problema. Antes del levantamiento del velo de la ignorancia, todos nos vemos aversos al riesgo de nacer menos inteligentes y quedarnos atrás. Una forma de garantizar la igualdad de oportunidades en este escenario sería la propuesta extremadamente igualitarista, que propondría establecer lastres para aquellos genéticamente más aventajados. Por ejemplo, obligando a los más rápidos a llevar zapatillas de 5 kg cada una, u obligando a los más inteligentes a llevar unos auriculares con un constante pitido que les impida concentrarse. Claramente, de esta forma podríamos equilibrar las aptitudes naturales de cada uno (Sandel, Justicia: ¿Hacemos lo que debemos?, 2011). Sin embargo, desde un punto de vista utilitarista,

esta solución resta utilidad a la sociedad como conjunto, pues no podríamos explotar los puntos fuertes de cada individuo y trabajaríamos siempre desde el mínimo de las capacidades humanas, sin dejar margen para sobresalir. Por ello, Rawls sostiene otra postura. El principio de la diferencia defiende que hay que dejar que los mejores sean mejores y, de hecho, debemos incentivar que lo sean y motivarlos a dar siempre lo mejor, pero todo beneficio que saquen de ser mejores (en cualquier sentido) que el resto, deberá ir a parar al conjunto de la sociedad, redistribuyendo los bienes. De esta manera, la desigualdad se encontrará en la habilidad y capacidad de cada uno, pero existirá igualdad en la distribución de los recursos (Rawls, 1971).

Una vez explicada esta posición de Rawls, podemos explicar mejor su teoría del mérito, referente sobre todo a la cuestión de si nos “merecemos” nuestras dotes innatas. “No nos merecemos nuestro lugar en la distribución de dotes innatas más de lo que nos merecemos nuestro punto de partida inicial en la sociedad. También es problemático que nos merezcamos el carácter superior gracias al cual realizamos el esfuerzo requerido para cultivar nuestras capacidades, pues tal carácter depende en buena parte de haber tenido fortuna con la familia y las circunstancias en los primeros años de vida, y no nos podemos arrogar mérito alguno por eso. La noción de merecimiento no se aplica ahí” (Rawls, 1971). Sin embargo, este punto puede resultar algo conflictivo. A nadie le va a sentar bien que le digamos que, después de haber estado yendo 5 años al gimnasio, no se merece la fuerza y musculatura que ha desarrollado, que no se merece ser capaz de hacer 100 flexiones seguidas, porque todo el esfuerzo que ha dedicado a ser capaz de eso es una simple consecuencia de miles de causas externas y aleatorias, ya sean genéticas y/o educacionales. Tampoco le va a sentar bien a una prestigiosa abogada que le digamos que su posición y credenciales no se las ha ganado puramente ella, que no se las merece moralmente. Y es ese uno de los problemas de habernos acostumbrado a utilizar el término mérito. Justo aquí es donde Rawls introduce el concepto de “expectativas legítimas”. Que no te merezas moralmente esa musculatura, no significa que no tengas derecho a ella. (Sandel, Justicia: ¿Hacemos lo que debemos?, 2011).

“Rawls hace una distinción, importante pero sutil: entre el merecimiento moral y lo que él llama «derecho a las expectativas legítimas». La diferencia es esta: al contrario que en la vindicación de un mérito, un derecho adquirido solo se genera cuando se han establecido ya ciertas reglas del juego, y, para empezar, no nos puede decir cómo se establecen esas reglas. El conflicto entre el merecimiento moral y los derechos adquiridos está en el fondo de muchos de los debates sobre la justicia más acalorados: algunos dicen que subir los impuestos a los ricos los priva de algo que se merecen moralmente; o que tener en cuenta la diversidad racial y étnica en la admisión a las universidades priva a solicitantes con notas altas de una preferencia que se

merecen moralmente. Otros dicen que no, que la gente no se merece, desde un punto de vista moral, esas ventajas; primero hemos de decidir cuáles deben ser las reglas del juego (los tipos fiscales, los criterios de admisión). Solo entonces se podrá decir quiénes tienen derecho a qué” (Sandel, Justicia: ¿Hacemos lo que debemos?, 2011). Es decir, cuando las reglas del juego ya están establecidas, es cuando podremos afirmar que derechos tenemos, cual es nuestra expectativa legítima, independientemente del merecimiento moral que se haya generado.

“Una ordenación justa, pues, responde a los derechos adquiridos de los hombres; satisface sus expectativas según se fundamentan en las instituciones sociales. Pero eso a lo que tienen derecho no es proporcional ni depende del valor intrínseco que los hombres posean. Los principios de la justicia que regulan la estructura básica de la sociedad [...] no se refieren al merecimiento moral y no hay ninguna tendencia a que las partes que se reciban en la distribución de la riqueza se correspondan con él” (Rawls, 1971).

Rawls sostiene, además, que la distribución de bienes que se haga en base a nuestras habilidades y aptitudes escapa de nuestro control en otro sentido: la oferta y la demanda. “Quienes tienen éxito a menudo pasan por alto este aspecto contingente de su éxito. Muchos tenemos la fortuna de poseer, al menos en cierta medida, las cualidades que nuestra sociedad tiene a bien apreciar. En una sociedad capitalista, resulta provechoso ser emprendedor. En una sociedad burocrática, resulta provechoso saber tratar a los superiores y no tener roces con ellos. En una sociedad democrática de masas, resulta provechoso quedar bien en televisión y que de la boca de uno lo que salga sea corto y superficial. En una sociedad dada a los litigios resulta provechoso estudiar derecho y tener una destreza lógica y razonadora que haga que se saque una puntuación alta en los LSAT, los exámenes estandarizados que deben pasarse para empezar esos estudios. Que nuestra sociedad valore esas cosas no es obra de uno mismo. Supongamos que, con las mismas aptitudes que podamos tener, viviésemos, no en una sociedad avanzada técnicamente y dada a los litigios, sino en una sociedad de cazadores, o de guerreros, o que confiriese sus mayores premios y el más alto prestigio a quienes exhibiesen vigor físico o piedad religiosa. ¿Qué sería de nuestras aptitudes allí? Está claro que no iríamos muy lejos. Y no cabe duda de que algunos desarrollaríamos otras. Pero ¿seríamos menos dignos o virtuosos que ahora? La respuesta de Rawls es que no. Recibiríamos menos, y eso sería lo apropiado. Pero si bien tendríamos derecho a menos, no seríamos menos dignos, no tendríamos menos merecimientos que otros. Lo mismo es cierto de quienes carecen en nuestra sociedad de puestos prestigiosos y poseen en menor medida las aptitudes que nuestra sociedad tiene a bien premiar” (Sandel, Justicia: ¿Hacemos lo que debemos?, 2011).

Claramente, vivimos en una sociedad meritocrática en la que todo el mundo está convencido de que todo lo lejos que llegue, todo lo que consiga, y el éxito al que llegue, es reflejo de lo que se merece. A nadie le sienta bien que le digan lo contrario, pero el concepto de expectativas legítimas de Rawls trata de apaciguar ese cambio de mentalidad.

Finalmente, aunque ya ha sido citado en varias ocasiones, hablaremos de la idea sobre la meritocracia de Michael Sandel, filósofo político y profesor en la Universidad de Harvard. A lo largo del desarrollo de este trabajo nos centraremos en su último ensayo *La tiranía del mérito*, obra en la que trata de dar una explicación al auge del populismo de los últimos años en todas las sociedades occidentales basándose principalmente en el sistema meritocrático que hemos creado.

¿Vivimos en un sistema meritocrático?

Como se ha comentado al principio, en este trabajo se contempla la meritocracia como la posición opuesta a la aristocracia, entendiendo aristocracia como aquel sistema en el que todos los bienes y riqueza pasan de generación en generación mediante un sistema hereditario. Y no solo los bienes, sino también los cargos y posiciones sociales. Es más justo decir que todo lo que tenga una persona se lo debe ganar, se lo debe “merecer” pero ¿estamos ya en ese punto?

Michael Sandel sostiene en su último ensayo *La tiranía del mérito*: “El estallido de la desigualdad observado en las décadas recientes no ha acelerado la movilidad ascendente, sino todo lo contrario; ha permitido que quienes ya estaban en la cúspide consoliden sus ventajas y las transmitan a sus hijos (...). El test de acceso a la Universidad nació precisamente para favorecer que la admisión de nuevo alumnado en las universidades se basara en los méritos educativos demostrados por los estudiantes y no en su pedigrí de clase o familiar. Pero la meritocracia actual ha fraguado en una especie de aristocracia hereditaria. Dos tercios del alumnado de Harvard y Stanford proceden del quintil superior de la escala de renta.” (Sandel, *La tiranía del mérito*, 2020).

Según un estudio de *The Pew Charitable Trusts*, un 4% de los estadounidenses nacidos en familias del quintil de renta más bajo ascienden hasta el más alto cuando son adultos, un 30% lo hacen hasta el quintil medio o más, y un 43% se quedan atrapados en el quintil inferior (*The Pew Charitable Trusts*, 2012). Sandel muestra en su ensayo que, en Estados Unidos, se ha vendido en las últimas décadas el “sueño americano” según el cual, no importan tus orígenes ni la posición social en la que te encuentres, todo el mundo tiene la oportunidad de ascender social y económicamente hasta donde su talento y esfuerzo se lo permitan. Sin embargo, las estadísticas no reflejan esa afirmación.

En España, los resultados no son muy diferentes. “En el pasado, España logró poner en marcha un potente ascensor social que permitió que muchas personas progresasen y lograsen una posición social mejor que la que habían tenido sus padres. A partir de mediados de los noventa, sin embargo, este ascensor social fue oxidándose y funcionando cada vez peor, especialmente para los hombres. Hoy, nuestro país presenta una movilidad social intergeneracional baja y mal distribuida, que afecta sobre todo a las comunidades autónomas menos ricas y a los jóvenes que provienen de los hogares más pobres. A la baja movilidad intergeneracional se une otro gran problema: la falta de igualdad de oportunidades. Los datos demuestran que, en España, la igualdad de oportunidades en los ámbitos de educación y empleo es una de las más bajas de la UE. Especialmente preocupante es la persistencia de la transmisión intergeneracional de la desventaja educativa: un 45% de quienes han nacido en hogares con estudios básicos se queda en ese mismo nivel, y solo el 32% de los niños de familias con estudios básicos logra alcanzar estudios superiores. Esta desigualdad de oportunidades afecta sobre todo a las personas de los quintiles más pobres. Nacer en familias con bajos ingresos en nuestro país se relaciona con peores resultados en renta y desarrollo profesional, y reduce significativamente las probabilidades de gozar de una buena salud. Tanto es así que en ciudades como Madrid y Barcelona la esperanza de vida media en los barrios más ricos es entre 7 y 11 años más alta que en los barrios más desfavorecidos” (Oficina Nacional de Prospectiva y Estrategia del Gobierno de España, 2021).

¿Reflejan estos datos el resultado de un sistema meritocrático? La movilidad ascendente en nuestro país no se corresponde a un sistema en el que el talento y el esfuerzo permitan a cualquier persona llegar a donde pueda, sin importar el quintil de la renta del que parte. “El ingreso de los padres influye en gran medida en el ingreso que sus hijos tendrán en el futuro, especialmente entre los niveles más altos de la distribución de la renta: los hijos del 1% con mayor ingreso acaban con una renta media de más de 20.000€ respecto a una familia en la mediana (percentil 50) de la distribución. A demás, 1 de cada 10 miembros del top 1% de ingresos viene de padres que ya estaban en el top 1%, pero menos de 4 de cada 100 viene de familias que empezaron en el 10% más pobre: es por tanto 24 veces más fácil acabar en el top 1% viniendo del percentil más alto en comparación a proceder del decil más bajo.” (Espín, 2022).

Los datos más bien reflejan resquicios de una sociedad aristocrática en la que aquellos con mayor nivel de renta pueden perpetuar su posición, mientras que el quintil más pobre de nuestra sociedad tiene pocas posibilidades de llegar a lo más alto. Sin embargo, pese a esto, se nos sigue vendiendo lo que Sandel denomina retórica del ascenso: “la promesa de que quienes trabajan mucho y se atienden a las normas merecen ascender hasta donde sus aptitudes y sueños

los lleven” (Sandel, La tiranía del mérito, 2020). Si bien es cierto que los datos no terminan de sostener esta afirmación, no es del todo falsa. La movilidad social existe, y tenemos cierto margen de actuación para controlar nuestro destino en base al esfuerzo y al trabajo duro. Sin embargo, “cuanto más nos vemos como seres hechos a sí mismos y autosuficientes, menos probable resulta que nos preocupemos por la suerte de quienes son menos afortunados que nosotros. Si mi éxito es obra mía, su fracaso debe ser culpa suya” (Sandel, La tiranía del mérito, 2020). Esta es precisamente la premisa de lo que Sandel denomina como la “tiranía del mérito”, cuestión sobre la que me explayaré más adelante.

Merecimiento moral

Como ya hemos comentado, tanto Rawls como Sandel defienden la idea que cada individuo tiene unas aptitudes innatas, las cuales son recompensadas por la sociedad conforme a unas reglas ya establecidas. Aquellos que nacen más altos y fuertes, tienen más posibilidades de jugar en las ligas profesionales de baloncesto y que se les remunere altamente por ello. Rawls no encuentra en ese reparto de facultades innatas ningún tipo de moralidad. El baloncestista no tiene ningún merecimiento moral para ganar tanto dinero por ser alto y fuerte, pues él no ha hecho nada para ser así, si bien tendrá derecho a ese dinero y a esa posición en la sociedad, pues la sociedad ha establecido unas reglas conforme a las cuales se premia a individuos con sus habilidades, por lo que se han de respetar sus expectativas legítimas (Rawls, 1971). Además, el hecho de que este individuo haya nacido en una sociedad en la que la gente disfruta de ver a jugadores profesionales jugar a baloncesto y pagan por ello, tampoco es obra del baloncestista. Pero haber nacido más alto y fuerte no lo es todo. De todos los niños que nacen más altos y fuertes, muy pocos llegan a las grandes ligas del baloncesto ¿Qué más factores influyen?

Por un lado y, empezando por aquel factor al que más fácil resulta quitarle cualquier tipo de merecimiento moral, está la suerte. A lo largo de la vida de ese individuo, varios acontecimientos totalmente fortuitos han contribuido a que llegue a ser un profesional, ya sea que un ojeador de un importante equipo le viera jugar cuando solo tenía 10 años, o que no se haya lesionado gravemente en las primeras etapas de su carrera, o que no haya pasado nada tan malo en su entorno familiar y personal como para querer dejar de jugar al baloncesto. Todos los factores fortuitos son absolutamente inimputables a este individuo y a su merecimiento moral. Él no ha tenido nada que ver. Sin embargo, quizás un joven más prometedor que él le habría quitado el puesto de no ser porque tuvo un accidente de coche y no pudo jugar más al baloncesto (Sandel, Justicia: ¿Hacemos lo que debemos?, 2011).

Pero el factor más relevante, y con el que más se puede defender la meritocracia, es el esfuerzo y la carrera de aprendizaje. De hecho, el filósofo austriaco Friedrich Hayek, no estaba en desacuerdo con la idea de que no tenemos merecimiento moral alguno por nuestras aptitudes innatas. Sin embargo, encontraba la defensa del mérito en el esfuerzo. “ Nótese que Hayek, al igual que Rawls y el liberalismo igualitarista, subraya que el talento, la inteligencia y la belleza no pueden ser el núcleo que defina el concepto de mérito, pues su poseedor no es responsable del mismo. El sacrificio subjetivo, el esfuerzo es para Hayek el único criterio que puede definir al mérito, el único donde puede observarse una responsabilidad total del sujeto” (Souroujón, 2021). “En este sentido, mérito señalado presupone que podemos cerciorarnos de que un hombre ha llevado a cabo lo que determinadas reglas de conducta aceptadas le pedían y a costa de cierto esfuerzo y empeño. El mérito no se deduce del objetivo, sino del esfuerzo subjetivo” (Hayek, 1960). Sin embargo, si lo analizamos detenidamente, el esfuerzo tampoco difiere tanto como se cree de lo expuesto hasta ahora. Nuestra predisposición para esforzarnos más o menos tiene su origen en un combinado causal de genética y educación. Son elementos ajenos a nuestra propia voluntad los que desde nuestra infancia nos hacen ser como somos. Tendemos a ser seres, como diría Kant, heterónomos. Las cosas que hacemos en nuestro día a día tienen siempre una causa detrás, y la ciencia sostiene esta afirmación, por el principio de acción-reacción. Kant utilizaba este razonamiento para exponer cómo podíamos llegar a la razón pura: convirtiéndonos en seres autónomos. Con esto, Kant quiere decir que no seremos seres realmente libres hasta que no basemos nuestras acciones en nuestra propia y libre voluntad. Funcionamos de forma heterónoma en tanto y cuanto hacemos las cosas “porque”. Comemos porque tenemos hambre, estudiamos porque queremos aprobar un examen, trabajamos porque queremos ganar dinero, vamos al gimnasio porque queremos vernos más fuertes, etc. (Kant, 1781).

Por lo tanto, ¿cómo podemos estar seguros de que el esfuerzo con el que desempeñamos nuestros actos es realmente obra nuestra? El esfuerzo que un individuo le puede poner a algo es el resultado de una serie fortuita de causas ajenas a él mismo: la educación que ha recibido, su predisposición genética o los objetivos que se ha impuesto en base a convicciones de terceros. Si esto es así, no hay merecimiento moral alguno en el esfuerzo que alguien dedica a conseguir algo. En estos términos, no habría diferencia alguna entre esfuerzo y aptitudes innatas, en cuanto a merecimiento moral se refiere (Sandel, Justicia: ¿Hacemos lo que debemos?, 2011).

Soberbia y humillación

Si todavía viviéramos en un sistema puramente aristocrático y discriminatorio, la desigualdad y la desigualdad de oportunidades sería inmensa. Todo aquel que naciese en una familia pudiente, tendría un futuro asegurado de riqueza, como el que han tenido sus padres. Por otro lado, todo aquel que naciese en una familia pobre, tendría una vida entera de pobreza con casi total seguridad. Sin embargo, existe un matiz importante en el que no solemos reparar a la hora de comparar aristocracia y meritocracia. En este escenario planteado, la persona que nace en una familia pobre y vive una vida de pobreza encontrará consolación dándose cuenta de que vive en una aristocracia. Es decir, este individuo sabe que ni si quiera le han dado la oportunidad de enseñar al mundo lo que vale y hasta donde podría llegar. Sabe que el individuo rico no ha hecho nada para merecerse ser rico, y que no por haber nacido en familias diferentes uno vale más que el otro. De la misma manera, el individuo rico vivirá una vida de riqueza sabiendo que no ha hecho nada para merecerse todo eso, y no podrá sentirse digno y orgulloso de estar donde está. Por decirlo de otra manera, esta desigualdad planteada en una aristocracia carece de legitimidad moral, y los individuos son conscientes de ello. (Sandel, La tiranía del mérito, 2020).

Por otro lado, la meritocracia plantea un sistema en el que el resultado es una desigualdad similar a la anteriormente contemplada, pero justificándola con una supuesta igualdad de oportunidades y dotándola de legitimidad moral. “El ideal meritocrático no es un remedio contra la desigualdad; es, más bien, una justificación de esta” (Sandel, La tiranía del mérito, 2020). La meritocracia plantea que existe justicia moral en que los sectores más bajos de una sociedad tengan esa posición ya que, si teóricamente existe igualdad de oportunidades, los pobres son responsables de su pobreza. En este caso, si un individuo acaba llevando una vida de pobreza, solo podrá responsabilizarse a sí mismo, y no al sistema. Pensará que no tiene talento suficiente o no se ha esforzado lo suficiente para acabar en un estrato social más alto. Se generará un sentimiento de humillación y esta vez no podrá encontrar el consuelo que podría encontrar en el supuesto aristocrático. Por el contrario, aquel individuo que alcanza una posición alta en la sociedad y gana grandes riquezas gracias a su talento natural y al esfuerzo que ha dedicado a lo largo de su vida, podrá sentirse absolutamente digno y orgulloso de ello (Souroujón, 2021). “He ahí, pues, el vínculo entre la retórica del ascenso y la ética meritocrática: si las oportunidades son de verdad iguales, no solo las personas ascenderán hasta donde su talento y esfuerzo las lleven, sino que su éxito será también obra suya y se merecerán las recompensas que se deriven de ello” (Sandel, La tiranía del mérito, 2020).

Pero esto no debería ser así. Como hemos visto anteriormente, la desigualdad en nuestros días es inmensa, y la movilidad social se halla estancada. En una situación como esta, el mensaje reiterado de que somos dueños de nuestro destino y que, si nos esforzamos lo suficiente, podemos llegar hasta donde nuestro talento nos lleve, genera un sentimiento de tremenda humillación para los que se quedan atrás, y provoca la soberbia de aquellos que alcanzan el éxito (Sandel, La tiranía del mérito, 2020). Y esto puede haberse convertido ya en un problema actual. Para Sandel, este es el motivo principal del auge populista que se nos ha presentado en los últimos años, con Trump en Estados Unidos, Johnson en Reino Unido o Vox en España. Sandel expone en su ensayo el alto porcentaje de los votantes de este tipo de partidos políticos que carecen de título universitario. Es decir, gente se ha quedado atrás, humillados por esa faceta cruel de la meritocracia, y a la que se les ha generado un gran resentimiento contra la élite.

En este trabajo no nos vamos a centrar en ese movimiento populista al que Sandel le busca una explicación en la tiranía meritocrática, pero nos sirve para ver hasta donde pueden llegar las consecuencias del establecimiento de una meritocracia. La verdadera cuestión es si realmente tiene sentido suponer que son nuestros talentos innatos y nuestro esfuerzo los que han de determinar nuestro destino y toda recompensa que se derive de ellos. Sandel expone dos motivos para cuestionarlo.

En primer lugar, no somos responsables de nuestras aptitudes y características innatas. No hacemos nada para conseguirlas, sino que es algo que depende totalmente de la suerte y de la genética, por lo que no podemos afirmar que nos merecemos nada que sea consecuencia de ello. Los defensores de la meritocracia afirman que, en una aristocracia, el joven que nace en una familia rica no merece todos los beneficios resultantes de ello. Entonces, ¿qué diferencia hay aquí? Al igual que el joven rico no se merece esos beneficios, nadie se merece los beneficios resultantes de tener un talento natural, porque es una cuestión de puro azar. Si me toca la lotería, es absurdo afirmar que me lo merecía, al igual que, si no me toca, es absurdo quejarme porque pensaba que me la merecía (Sandel, La tiranía del mérito, 2020).

En segundo lugar, Sandel hace hincapié en otro factor relacionado con la suerte. “El hecho de que viva en una sociedad que premia las aptitudes que casualmente tengo no es algo acerca de lo que pueda atribuirme mérito alguno; también es una cuestión de suerte” (Sandel, La tiranía del mérito, 2020).

Por lo tanto, pensar que nos merecemos todos los beneficios que provienen de factores fortuitos, no es más que un ejercicio de soberbia. Sin embargo, la gente trata de ignorar los factores fortuitos de los que surgen nuestras habilidades innatas, y se refugia en exagerar el

esfuerzo y la dedicación para encontrar una significación moral del éxito. De ahí que todo el que alcanza el éxito justifica su triunfo en lo mucho que se ha esforzado a lo largo de su vida, en vez de en sus talentos innatos. He ahí otro defecto de la meritocracia: “ignora la arbitrariedad moral del talento y exagera la significación moral del esfuerzo” (Sandel, *La tiranía del mérito*, 2020).

John Rawls, sin embargo, no estaba tan de acuerdo con que el esfuerzo personal pudiese arrojar un reflejo de mérito moral. Los defensores de la meritocracia defenderán que nuestro esfuerzo es algo que depende únicamente de nosotros, pese a que sea el azar el que otorgue los talentos naturales. Por lo tanto, nos merecemos lo que ganamos en base a nuestro esfuerzo (Sandel, *La tiranía del mérito*, 2020). Pero, “igualmente problemático es el que merezcamos el carácter superior que nos permite hacer el esfuerzo por cultivar nuestras capacidades, ya que tal carácter depende, en buena parte, de condiciones familiares y sociales afortunadas en la niñez, por las cuales nadie puede atribuirse mérito alguno. La noción de mérito no puede aplicarse aquí” (Rawls, 1971).

Michael Young, en un artículo en *The Guardian*, ya declaró su decepción al ver que el mundo que describió en su libro había llegado a sus días. “Si los meritócratas creen, como en cada vez mayor número se sienten animados a creer, que su progreso se basa en sus méritos, pueden tener la sensación de que merecen todo lo que reciban. Pueden ser insoportablemente engreídos, mucho más que las personas que sabían que habían logrado un ascenso no por sus propios méritos sino porque eran, como hijo o hija de alguien, los beneficiarios del nepotismo. Los recién llegados pueden realmente creer que tienen la moralidad de su lado. Como resultado, la desigualdad general se ha vuelto más grave con cada año que pasa, y sin queja de los líderes políticos que alguna vez hablaron tan mordaz y característicamente por una mayor igualdad” (Young, *Down With Meritocracy*, 2001).

La crueldad de la meritocracia en nuestro día a día

Hasta el momento, me he limitado a exponer diferentes opiniones sobre la meritocracia de forma teórica y con ejemplos hipotéticos. Pero, como bien supo ver Michael Young, la faceta más cruel de la meritocracia ya ha llegado a nuestros días y es una realidad. Me centraré en una de las diversas instituciones donde el sistema meritocrático ha calado más hondo, una de las más importantes: la Universidad. Sandel, en *La tiranía del mérito*, habla sobre la Ivy League (el conglomerado de Universidades más prestigiosas de EE. UU.) y sobre el SAT (la prueba de acceso a la Universidad en EE. UU.). En este trabajo, análogamente, me limitaré a hablar sobre las Universidades españolas y sobre la EvAU (Evaluación para el Acceso a la Universidad).

Si afirmamos que el sistema meritocrático es un problema, ¿deberíamos eliminarlo de ámbitos como la Universidad? ¿Deberíamos desatender todo el potencial talento y el esfuerzo de los estudiantes y admitirlos en la Universidad en base a criterios aleatorios? La respuesta es no. “Vencer a la tiranía del mérito no significa que el mérito deje de ser un factor en la asignación de trabajos y roles sociales. Lo que sí significa es que hay que reconsiderar el modo en que concebimos el éxito y hay que cuestionar la idea meritocrática de que quienes están arriba en la sociedad han llegado ahí por sí mismos” (Sandel, La tiranía del mérito, 2020).

En primer lugar, analicemos la realidad de los datos sobre el acceso a la Universidad de nuestro país. Para ello, podemos fijarnos en un informe de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE), el Informe SUE 2018. Mediante un modelo Probit, como los utilizados para la econometría, se escogieron diferentes variables explicativas para ver el efecto que éstas tendrían sobre la probabilidad de que un joven complete o no estudios universitarios. Por un lado, en cuanto al nivel educativo de los progenitores, podemos observar que los estudiantes cuyos progenitores tienen un nivel educativo de estudios terciarios, tienen 25 veces más posibilidades de completar estudios universitarios que los estudiantes cuyos progenitores tan solo tienen estudios primarios. En segundo lugar, en cuanto al estatus social de los padres, los estudiantes cuyos progenitores entran en la categoría de empresarios, tienen más del doble de posibilidades que los estudiantes con progenitores asalariados. Por último, en cuanto al tipo de ocupación de los padres, los estudiantes cuyos progenitores tienen un trabajo categorizado como altamente cualificado, tienen 35 veces más posibilidades que aquellos cuyos progenitores se dedican a un trabajo manual. (Pastor, y otros, 2018).

Estos datos no son casualidad. Debemos tener en cuenta que, “además de las ventajas educativas generales que una familia acomodada puede conferir, las puntuaciones en el SAT de los hijos e hijas de la clase privilegiada se ven potenciadas porque estos pueden recurrir a cursillos y tutores privados para la preparación de la prueba” (Sandel, La tiranía del mérito, 2020). Una prueba de acceso a la Universidad que debería funcionar como ascensor social se encuentra reforzando las ventajas que los padres más favorecidos pueden transmitir a sus hijos. No cabe duda, sin embargo, que la situación a mejorado mucho con respecto a hace casi un siglo. Ahora las Universidades tratan de garantizar una igualdad de oportunidades para todo el mundo sin importar el sexo, género, nacionalidad o religión. Durante los últimos años, se han alcanzado logros innegables para la igualdad de oportunidades en el acceso a la Universidad y, sin embargo, el ascensor social sigue atascado.

¿Es la enseñanza superior ese árbitro de las oportunidades sociales? Si nos fijamos en los datos del informe, el 73% de los jóvenes entre 25 y 34 años que trabajan en ocupaciones altamente cualificadas tienen estudios universitarios. Sin embargo, solo el 4,8% de este grupo de edad trabaja en ocupaciones altamente cualificadas si su educación terminó en la Educación Secundaria Obligatoria. (Pastor, y otros, 2018). Está claro que el ascensor social, en gran parte, se encuentra en la Universidad, pero no está funcionando bien. Podría existir, según Sandel, una posibilidad de arreglarlo: que las propias Universidades o el Estado intervengan para garantizar la equidad en el acceso a la Universidad. Por ejemplo, podrían aplicar una política de discriminación positiva para aquellos estudiantes nacidos en familias pobres, tal y como se hace con los deportistas de élite (su nota de corte para el acceso a la Universidad es menor). Claramente, este tipo de políticas mitigarían la desigualdad que provoca el estancamiento del ascensor social que debería ser la Universidad. Sin embargo, Sandel encuentra fuertes objeciones al hecho de que las Universidades asuman el papel de clasificar a las personas en base a su talento para decidir quién progresiona y quién no.

La primera objeción, está relacionada con el daño moral que pueden implicar las denigrantes valoraciones que una clasificación así conlleva. John W. Gardner, exsecretario de educación en EE. UU., supo ver, al igual que Michael Young en su momento, la cruel faceta de la meritocracia cuando las oportunidades eran realmente iguales a la hora de entrar en la Universidad. “A medida que la educación consigue de forma cada vez más eficaz aupar a los jóvenes brillantes a la cima, se va convirtiendo también en un proceso progresivamente más áspero de clasificación de todos los implicados (...). Los centros de enseñanza son el acceso dorado a las oportunidades para los jóvenes capaces; pero, por ello mismo, son también el ámbito en el que los jóvenes no tan capaces descubren sus limitaciones” (Gardner, 1961). Si eliminamos toda barrera de desigualdad y todo tipo de discriminación y solamente tenemos en cuenta el talento, aquellos que no pasasen el baremo por falta de aptitud, solamente encontrarían dolor y humillación.

La segunda objeción de Sandel está relacionada con el daño que puede acarrear la pugna meritocrática a quienes sí son seleccionados al convertir la Universidad en un concurso clasificatorio hipercompetitivo. Los “triunfadores” de la pugna meritocrática salen heridos de la misma. El imperativo meritocrático provoca la incesante presión para rendir al máximo, alcanzar el éxito, y lograr todos los objetivos planteados (Sandel, La tiranía del mérito, 2020). Un informe publicado por el Centro para la Salud Mental de Reino Unido analiza el impacto sobre los jóvenes de la transición hacia la educación universitaria. Según este estudio, el acceso a la Universidad implica para los jóvenes una angustia que se relaciona con el estrés en el 65% de los estudiantes, con la ansiedad, soledad y sentimiento de impotencia en el 43% de los estudiantes, con la

depresión en el 33% e incluso con pensamientos suicidas en el 8%. Además, como principal causa de estos problemas, se encuentra el miedo al fracaso, lo que provoca que estos jóvenes se nieguen a pedir ayuda profesional (INFOCOP, 2019).

Sandel concluye que “el régimen del mérito ejerce su tiranía en dos direcciones simultáneas. Entre quienes sitúa arriba del todo, induce ansiedad, un perfeccionismo debilitador y una soberbia meritocrática que a duras penas oculta una frágil autoestima. Entre aquellos y aquellas a quienes relega, impone una desmoralizadora (humillante incluso) sensación de fracaso” Ambos aspectos de la tiranía comparten esa fe meritocrática que afirma que nosotros somos los únicos responsables de nuestro destino, pudiendo estar orgullosos de nuestros éxitos y responsabilizándonos de nuestros fracasos, lo cual “hace que resulte muy difícil invocar ese sentido de solidaridad y obligación mutua que podría prepararnos para hacer frente a la creciente desigualdad de nuestro tiempo” (Sandel, La tiranía del mérito, 2020).

Posibles soluciones al problema de la meritocracia

Ya hemos expuesto anteriormente por qué no es cierto que seamos los únicos responsables de nuestros éxitos y fracasos. El azar y las condiciones familiares en las que nacemos (también azarosas) son variables muy explicativas de nuestro destino. Todos los problemas de la meritocracia que hemos expuesto nacen del hecho de que nos negamos a aceptar esa afirmación. “El rival más poderoso del mérito, es decir, de la idea de que somos responsables de nuestro destino y merecemos lo que tenemos, es la noción de que nuestra suerte escapa a nuestro control, de que, ya sea por nuestros éxitos o por nuestros problemas, estamos en deuda con los caprichos de la fortuna” (Sandel, La tiranía del mérito, 2020). Por ello, relacionada con el tema del acceso a la Universidad, Sandel propone una solución que conlleva utilizar este azar de forma explícita, para que nadie lo pueda negar, sin prescindir absolutamente del mérito.

El autor propone utilizar el mérito como umbral para la cualificación, en vez de como ideal a maximizar. Supongamos que la Universidad de Zaragoza oferta 70 plazas para matricularse en el doble grado de Derecho + ADE y son 500 los alumnos que solicitan esas plazas. En vez de entregar esas 70 plazas a los alumnos que más puntuación hayan obtenido en la EvAU, maximizando de esta manera el supuesto “talento” de aquellos y aquellas que entran al grado, la propuesta de Sandel pasaría por utilizar la EvAU únicamente para identificar a los alumnos cualificados para cursar el doble grado. Evidentemente, esa cantidad de alumnos que pasan el umbral difícilmente va a coincidir con las 70 plazas ofertadas, por lo que, si son 300 los alumnos que pasan el umbral de cualificación, Sandel propone elegir por sorteo a 70 de esos 300 alumnos

cualificados, y que sea el azar el que decida. Al fin y al cabo, la prueba de acceso a la Universidad queda muy lejos de “evaluar, con una precisión exquisita, quienes de esos chicas y chicas de dieciocho años serán los que hagan finalmente las contribuciones más sobresalientes (...) Tal vez sea posible detectar a un prodigo precoz de las matemáticas, pero el talento en general es algo más complejo, menos predecible”. Esta solución está encaminada a acabar con la tiranía del mérito, al menos en este ámbito, ya que “desinflaría la soberbia meritocrática, pues pondría de manifiesto algo que ya sabemos que es verdad, a saber, que quienes terminan en la cima no han llegado allí solo por sí mismos, sino que deben su buena fortuna a sus circunstancias familiares y sus dones innatos previos, que son análogos desde el punto de vista moral a la suerte de una lotería como esta” (Sandel, La tiranía del mérito, 2020).

La meritocracia llegó a nuestra sociedad como una posible solución a la injusticia, una potente respuesta ante la discriminación sexista y racial que reivindicaba el talento y la igualdad de oportunidades. Pero no se trata de amar la meritocracia, sino de aborrecer los sistemas discriminatorios. “La igualdad de oportunidades es un factor corrector de la injusticia necesario desde un punto de vista moral. Pero es un principio reparador, no un ideal adecuado para una sociedad buena” (Sandel, La tiranía del mérito, 2020). Sandel no busca la solución en arreglar el ascensor social, de hecho, el ascensor social puede ser un problema. Aunque se arreglase y la movilidad social quedase garantizada de una forma justa, habría que buscar una forma de que quienes no asciendan no se vean excluidos de un proyecto cívico común, que es lo que Sandel más anhela.

La idea del mérito llegó a nuestra sociedad como una promesa. Una promesa de libertad. Una promesa de que podemos alcanzar nuestros objetivos si ponemos empeño en ello, de que somos los únicos dueños de nuestro destino. No obstante, “este ideal de libertad nos aleja de las obligaciones de un proyecto democrático compartido”. Para Sandel, como para Aristóteles, el objetivo de la política es el bien común y, en una democracia, “no precisa de una igualdad perfecta, pero sí requiere que ciudadanos con diferentes modos de vida y orígenes se encuentren en unos espacios comunes y en lugares públicos (...) Así llegamos a interesarnos por el bien común” (Sandel, La tiranía del mérito, 2020).

El ejemplo de la aplicación de un sorteo a la hora de decidir quién accede a la Universidad, al fin y al cabo, no deja de ser un ejemplo, un reflejo de la que verdaderamente es la solución a la tiranía de la meritocracia: empezar a ser conscientes de que, ni nuestro éxito, ni nuestro fracaso, es obra nuestra. “Somos afortunados por hallarnos en una sociedad que premia nuestros talentos particulares, no merecedores de ello. Ser muy conscientes del carácter contingente de

la vida que nos ha tocado en suerte puede inspirar en nosotros cierta humildad (...) Esa humildad es el punto de partida del camino de vuelta desde la dura ética del éxito que hoy nos separa. Es una humildad que nos encamina, más allá de la tiranía del mérito, hacia una vida pública con menos rencores y más generosidad" (Sandel, La tiranía del mérito, 2020).

CONCLUSIONES

¿Es la meritocracia un sistema realmente eficaz para aspirar a la justicia social? No. No existía justicia cuando el reinado de la aristocracia imponía un sistema en el que las riquezas y privilegios se pasaban de generación en generación por un sistema hereditario, porque era un sistema contrario a la igualdad de oportunidades, y un freno a la igualdad. Tampoco existe justicia en un sistema que guarda la misma desigualdad, pero con una supuesta justificación moral que, en mi opinión, ha quedado suficientemente desmantelada. La meritocracia no es un sistema justo porque no existe moralidad ninguna en el hecho de que poseamos ciertas habilidades o talentos innatos, ni en que las circunstancias sociales y familiares en las que crecemos y aprendemos nos eduquen de tal manera que seamos más o menos proclives a esforzarnos para conseguir el éxito en nuestros objetivos. La meritocracia es un sistema que trata de aparentar una igualdad de oportunidades, sin intentar si quiera solucionar el gran problema de desigualdad con el que nos encontramos en la actualidad.

Y, ¿dónde se encuentra el problema de fondo? Como hemos comentado, existen ciertos casos en los que el procedimiento meritocrático es el más justo de utilizar. Por ejemplo, si se oferta una plaza para formar parte del cuerpo de bomberos de Zaragoza, y se presentan 10 personas, lo justo será que entre la persona que más se lo merezca, teniendo en cuenta los criterios físicos y psicológicos que se demanden. No tiene sentido elegir al azar a la persona elegida ya que, en el futuro, se necesitará a la persona más cualificada para salvar una vida, pues ofrecerá mayores garantías. Por lo tanto, se escogerá a la persona más fuerte, rápida e inteligente, mediante un proceso selectivo puramente meritocrático, y eso será lo más justo. El problema de la meritocracia no es su uso como proceso de selección, sino el sentimiento que deja detrás.

Es ahí es donde tenemos que enfocar la búsqueda de una solución. La persona elegida para ocupar esa plaza de bombero sentirá que su éxito es obra suya, el resultado de haberse esforzado durante muchos años para tener un físico extraordinario y haber estudiado durante mucho tiempo. Estará orgullosa de haber logrado acceder a esa plaza y sentirá que es mejor que las otras nueve personas para ser parte del cuerpo de bomberos. Por el contrario, las otras nueve

personas, si nadie ha hecho trampas, solo podrán culparse a sí mismas de no haber logrado la plaza. Pensarán que no se han esforzado lo suficiente o que no han estudiado lo suficiente, es decir, que su fracaso es solo culpa de ellos mismos, y que podrían haberlo hecho mejor.

Ambos sentimientos, tanto el del ganador como el de los perdedores, no tienen ningún sentido si pensamos en todo lo expuesto. Ninguno de los 10 candidatos ha hecho nada por sí mismo para ganar o perder. El resultado observado es la simple consecuencia de un enorme cúmulo de causas esparcidas a lo largo de nuestras vidas totalmente ajenas a nuestro control o, dicho de otra manera, el resultado ya estaba escrito mucho antes de comenzar las pruebas de selección. Sabiendo esto, ¿qué sentido hay en frustrarse cuando se fracasa, o en alardear de nuestros éxitos? La solución al problema de la meritocracia es la conciencia colectiva de este hecho. Por duro que pueda sonar, no somos tan dueños de nuestro destino como nos llegamos a creer.

Esto es, en realidad, lo que Sandel propone. Una cura de humildad. No requiere cambiar el sistema, ni propone una solución para acabar con la desigualdad. El sistema meritocrático puede convivir con esta idea, pero con un pensamiento mucho más rawlsiano. Cuando hoy decimos que alguien ha conseguido algo porque se lo merece, estamos añadiendo cierto carácter moral a ese hecho cuando, en realidad, no lo hay. Cuando alguien consigue algo en un sistema justo, es porque tiene derecho a ello. Lo que quiero decir aquí es que parte de la solución sería cambiar el término de mérito moral que usamos hoy en día sin pensar bien en su significado, por el de expectativas legítimas de Rawls. Cuando las reglas estén escritas y siempre que éstas se respeten, todo el que tenga éxito en cualquier proceso de selección, o competición, o cualquier aspecto de la vida, será porque era su expectativa legítima, porque tenía derecho a ello.

Lo que Sandel trata de exponer es que, si queremos una vida en sociedad pública y cívica, tenemos que volver a tratarnos con más respeto y generosidad unos a otros, sin importar en qué estrato de la sociedad nos encontramos, y esa tarea comienza por ser más conscientes de que la vida es algo caracterizado por la contingencia de sus eventos, los cuales no están sujetos a nuestra voluntad. De esa manera, ganaremos inevitablemente una fuerte humildad sin la cual ninguno de los problemas sociales con los que convivimos podrá repararse.

Bibliografía

- Aristóteles. (Siglo IV a.C.). Política. En Aristóteles, *Política* (pág. 1282b).
- Cretton, D. D. (Dirección). (2019). *Just Mercy* [Película].
- ENGELSTAD, E. (2 de Mayo de 2021). *JACOBIN*. Obtenido de
<https://jacobinlat.com/2021/05/02/contra-la-meritocracia/>
- Espín, J. S. (17 de Mayo de 2022). *Esade*. Obtenido de
<https://www.esade.edu/ecpol/es/publicaciones/el-ascensor-social-en-espana-un-analisis-sobre-la-movilidad-intergeneracional-de-la-renta/>
- Fundación Foessa. (2022). *EVOLUCIÓN DE LA COHESIÓN SOCIAL Y CONSECUENCIAS DE LA COVID-19 EN ESPAÑA*. Arias Montano Comunicación.
- Gardner, J. W. (1961). *Excellence. Can We Be Equal and Excellent Too?* Harper & Brothers.
- Hayek, F. A. (1960). *Los fundamentos de la libertad*. Unión Editorial.
- INFOCOP. (27 de Febrero de 2019). *INFOCOP ONLINE*. Obtenido de
https://www.infocop.es/view_article.asp?id=7932
- Kant, I. (1781). *Crítica de la Razón Pura*.
- Limiñana, P. S. (4 de Julio de 2021). *EL DÍA. La opinión de Tenerife*. Obtenido de
<https://www.eldia.es/opinion/2021/07/04/vueltas-meritocracia-54648262.html>
- Ministerio de Educación y FP. (2021). *PANORAMA DE LA EDUCACIÓN. INDICADORES DE LA OCDE 2021. Informe Español*. Secretaría General Técnica.
- Oficina Nacional de Prospectiva y Estrategia del Gobierno de España. (2021). *ESPAÑA 2050: Fundamentos y propuestas para una estrategia nacional a largo plazo*.
- Pastor, J. M., Aldás, J., Goerlich, F., Pérez, P. J., Serrano, L., Catalán, A., . . . Zaera, I. (2018). *LA CONTRIBUCIÓN SOCIOECONÓMICA DEL SISTEMA UNIVERSITARIO ESPAÑOL*. Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas.
- Rawls, J. (1971). *Teoría de la justicia*. The Belknap Press of Harvard University Press.
- Sandel, M. (2011). *Justicia: ¿Hacemos lo que debemos?* Debate.
- Sandel, M. (2020). *La tiranía del mérito*. Penguin Random House Grupo Editorial.

Souroujón, G. (2021). Las trampas de la meritocracia. Un recorrido por los problemas. *Revista de Estudios Políticos*, 191, 59-80.

The Pew Charitable Trusts. (2012). *Pursuing the american dream: Economic Mobility Across Generations*. The Pew Charitable Trusts.

Young, M. (1958). *The Rise of the Meritocracy*. Penguin Books.

Young, M. (29 de Junio de 2001). Down With Meritocracy. *The Guardian*. Obtenido de <https://www.theguardian.com/politics/2001/jun/29/comment>

ANEXOS

ANEXO 1. Distribución de la renta en España 2018 – 2021

CUADRO 3. Distribución de la renta 2018-2021

	2018		2021	
	Renta media	% renta total	Renta media	% renta total
Quintil 1	4.468	6,4	3.703	5,6
Quintil 2	8.458	12,2	7.735	11,2
Quintil 3	12.102	17,4	11.414	16,6
Quintil 4	16.563	23,8	16.162	23,5
Quintil 5	27.905	40,2	29.788	43,3

Fuente: Elaboración propia a partir de EINSFOESSA 2018 y 2021

Ilustración 1. Distribución de la renta española 2018-2019 (Fuente: EINFOESSA)

ANEXO 2. Uso del término “meritocracia” en los registros literarios de Google.

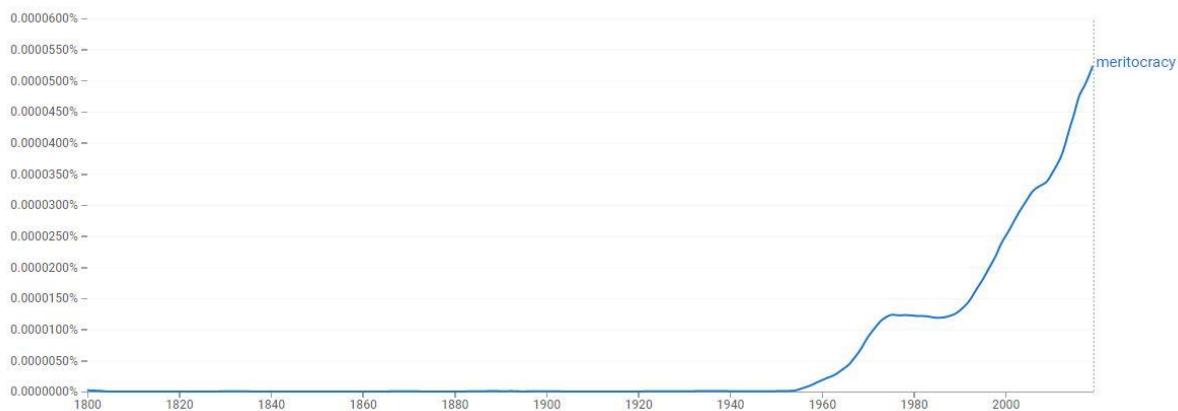


Ilustración 2. Uso del término “meritocracia” en los registros literarios de Google. (Fuente: NGram Viwer)

